

# BOLETÍN DE PRENSA

## Como una solución a la coyuntura ACHC pide aplicación inmediata de giro directo en régimen contributivo para dar liquidez a hospitales y clínicas

- ✓ La deuda a hospitales y clínicas asciende a 5.3 billones de pesos
- ✓ *La deuda morosa es de 3.0 billones de pesos lo que representa el 57.7% de la deuda total*
- ✓ *ACHC insiste en reforma estructural al sistema de salud para dar solución definitiva a la crisis financiera de entidades hospitalarias*

**Julio 7 de 2015.** La crisis financiera que están viviendo las clínicas y hospitales del país cada vez es más visible, según el estudio más reciente de cartera hospitalaria realizado por la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas, ACHC, con una muestra de 138 instituciones, la deuda que se registró para diciembre de 2014 por parte de las EPS del régimen contributivo y subsidiado, los Entes Territoriales, el Fosyga y otras entidades del Estado hacia las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud es de **5.3 billones de pesos**, de los cuales 3.0 billones de pesos son deuda en mora.

Por ello la ACHC insiste en que si bien las medidas de compra de cartera, giro directo subsidiado y en las entidades intervenidas en contributivo han servido para atenuar el crecimiento de la deuda, estas no resuelven de fondo el problema de flujo de recursos y por tanto un cambio profundo en la tenencia, uso y momento de concesión del dinero debe ser parte central de una reforma estructural al sistema de Salud.

La ACHC insta al Gobierno a poner en práctica de manera inmediata el giro directo en el régimen contributivo, las nuevas disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo para pagar deuda de las EPS de las Cajas Compensación Familiar y fondear con suficientes recursos la subcuenta de garantía. Según el Director General de la ACHC, Juan Carlos Giraldo Valencia *“Estas medidas deberían servir para dar liquidez en el segundo semestre a un sector hospitalario que en muchas regiones del país se encamina a la parálisis, por la sustracción de recursos que hacen las entidades reseñadas en este estudio al no pagar oportunamente sus deudas a los hospitales y clínicas”*.

Además la ACHC pide a todas las entidades de Inspección, Vigilancia y Control que tengan en cuenta estas cifras para lo de su competencia, pero especialmente solicita a la Supersalud que revele el cálculo del defecto de capital mínimo y patrimonio adecuado de las EPS; datos básicos para comprobar la situación financiera de estas entidades compradoras de servicios. De esa información se tienen que derivar nuevas e inmediatas acciones tendientes a proteger la población y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

### **Deudores de los hospitales y clínicas**

La deuda de las EPS del régimen contributivo ascendió a 1.9 billones de pesos con una morosidad del 52.2%. De este monto, las EPS privadas en operación son responsables de 1.3 billones de pesos de las obligaciones con la cartera hospitalaria. De las 14 EPS privadas, las cinco mayores deudoras y que concentran el 48.2% de la cartera total del régimen contributivo son, Coomeva EPS, Saludcoop EPS, Famisanar EPS, Sura EPS, EPS Sanitas, llegando cerca a los \$946.579 millones de deuda.

Por su parte, la Nueva EPS, entidad mixta con 2.7 millones de afiliados, adeuda \$522.259 millones, lo que representa el 26.6% frente al total de la deuda del régimen contributivo.

Por otro lado, las deudas de las EPS del régimen subsidiado con las Instituciones Prestadoras de Salud, llegaron a los \$1.6 billones, lo que corresponde al 30.5% de la cartera total del estudio realizado por la ACHC, siendo Caprecom la mayor deudora como entidad pública dentro de este régimen con una obligación de \$295.374 millones, concentrando el 18.4% de la deuda general, mientras que Savia Salud de carácter mixto concentra el 17.4% de toda la deuda listándose como la segunda mayor deudora del régimen subsidiado con una suma de \$279.730 millones. Las EPS privadas en operación que hacen parte de este grupo, adeudan un total de \$803.019 millones equivalente al 50% de la cartera total de este régimen, siendo Emssanar Ess, Coosalud y Emdisalud las que mayor deuda reportaron con un monto de \$316.395 millones, equivalente al 19.7% de participación sobre la obligación total del régimen subsidiado.

Respecto a los Entes Territoriales, el estudio revelado por la ACHC asegura que la deuda pendiente con las clínicas y los hospitales suman \$286.491 millones, representando el 5.5% de la deuda total, siendo Antioquia el principal deudor con una obligación de \$73.064 millones, seguido por Valle del Cauca con \$51.387 millones registrados.

### **Diez principales deudores morosos**

Según la Ley 1122 el pago de los servicios de salud debe darse dentro de los 60 días posteriores a la presentación de la factura, sin embargo, esto no se cumple y la deuda en mora de acuerdo a las 10 entidades que puntúan esta lista equivale a \$2.2 billones. Entre estas entidades figuran: Nueva EPS con \$268.811.563 millones, Caprecom con \$235.251.300 millones, Coomeva EPS con \$199.855.765 millones, Saludcoop EPS con \$148.411.941 millones, Alianza Medellín Antioquia con \$128.407.692 millones, FOSYGA con \$108.876.746 millones, Emdisalud con \$75.902.602 millones, Ecopsos con \$67.362.903 millones, Cafesalud EPS con \$62.444.792 millones y Comfenalco Antioquia con \$62.340.890 millones de deuda.

De otro lado, la deuda total de las entidades de los regímenes contributivo y subsidiado que se encuentran bajo alguna medida de la Superintendencia de Salud como: liquidación, intervención, medida cautelar de vigilancia especial, programa de recuperación o liquidación voluntaria, es de \$1.1 billones de pesos lo que representa el 26.7% de la deuda morosa total del presente estudio.

Por su parte, el conjunto de EPS intervenidas o en liquidación voluntaria concentra el 74.2% de la deuda en mora, mientras que las entidades no intervenidas concentran el 50.7%, siendo más elevada la participación de cartera morosa de la EPS con intervención, que la de las EPS que no poseen medida alguna la cual ha tendido a disminuir.